



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 2 OCT 2010

RES. H. N° 1532 - 10

EXPTE.N° 4.147/07.-

VISTO:

La Res. H. N° 764/07, por la cual se designan a estudiantes como Alumnos Auxiliares Adscriptos en cátedras de la carrera de Filosofía, para el período lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1007-09 se convalidan tareas de los alumnos designados, omitiéndose consignar la asignatura en la que se desempeñó el alumno Santiago Roger Godoy LU. N° 708.118;

Que es necesario ampliar los términos del Art. 1° de la Res. H. N° 1007/09 y emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

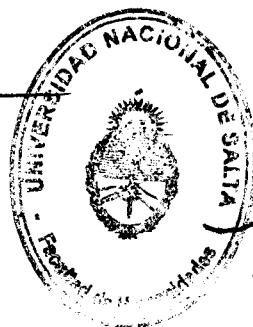
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos del Art.1° de la Res. H. N° 1007/09, en el sentido de aclarar que el estudiante Santiago Roger Godoy, LU. N° 708.118, desempeñó sus tareas como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de GNOSEOLOGIA, con concepto, 10 (Diez) Sobresaliente.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a la Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

cal.1

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.